

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X  
Nº. 562

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 2 de Octubre de 1927

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**Lós pobrecitos huérfanos.**—Ya pronto hará un año que estoy encerrada en este pueblo de Torrelodones, luchando por conservar la vida a mi pobre hijo, y las congojas pasadas hasta ver que se iba venciendo la traidora enfermedad que quería arrebatarármelo, me han hecho pensar mucho en el dolor de los padres que se quedan sin hijos y más en el de los hijos que se quedan sin padres, expuestos a todos los males del mundo desde el hambre hasta el crimen.

La carta lastimera de esa pobre viuda que ha escrito a mi esposo clamando por un poco de pan para sus hijos, me ha llegado hasta lo más hondo de las entrañas y esto es lo que me impulsa a llamar de nuevo a las puertas de las conciencias de todos, olvidando mi propia pena, ya por fortuna casi extinguida, para pensar en la angustia que sufrirán los pobrecitos huérfanos que de la noche a la mañana se encuentran sin la protección paternal y sin comida que llevarse a la boca.

Pero, ¡Dios mío!, ¿por qué serán los hombres tan egoistas, tan duros de corazón, tan faltos de piedad? Pero, ¡Dios mío!, ¿por qué seremos las mujeres tan atollondadas, tan imprevisoras, tan superficiales?

Yo, pobre de mí, no se nada de nada, y aunque solo discurro un poquito con el sentimiento, creo que estas vergüenzas de desamparo futuro de los hijos podemos evitarlas padres y madres si queremos mirar en serio al porvenir, tan misterioso siempre y que por lo mismo debe asustarnos y ponernos en guardia.

A mí me parece que si todos los padres que viven de su trabajo se hicieran por la mañana al levantarse de dormir esta reflexión: «Si yo me muriese hoy, ¿qué sería de mis hijos?», acabarían por sentir horror de su abandono y pondrían el remedio que sólo se encuentra en la previsión.

Mucho se ha hablado entre los veterinarios del Montepío y del Colegio de huérfanos, sobre todo de éste; pero toda la fuerza se va por la boca, sin tener presente que en estos asuntos la elocuencia no está en las palabras, sino en los billetes del Banco de España, y por eso la realidad viene de vez en cuando a decírnos a todos como ahora la carta de esa infeliz viuda, que con nuestra inconsciencias somos malos y crueles e indignos de tener hijos.

Ellos, los pobrecitos, no nos pidieron venir al mundo, y ya que los trajimos por nuestro gusto estamos obligadas a velar su minoridad, no sólo mientras vivamos, sino también después de muertos, que para eso inventó el ingenio humano las benditas instituciones de previsión, y entre ellas ninguna tan noble y conmo-

vedora como el Colegio de huérfanos que nutre y educa a los infelices sin padre, a quienes todas debemos amor y ayuda.

Ya hace dos años que no funciona la A. N. V. E. ¿No es así? Pues si hubiera funcionado, cada uno de sus tres mil socios hubiera dado por cuotas de los dos años veinte pesetas. ¿Por qué no figurarse todos que sigue funcionando y pagar esas cuotas? Y nosotras, las mujeres esposas y madres, también las hijas, ¿por qué no quitar algo de nuestras cosas para emplearlo en tan noble fin? Con buena voluntad siempre hay algo de dinero para una obra de bien. Así se reunirían pronto, por las cuotas de 1926 y 1927 60.000 pesetas, y otras 30.000 a los pocos meses, por el año 1928, que unido a lo ya acumulado y a lo que diésemos nosotras y los hombres que aportaran cantidades extraordinarias, se reuniría tal vez para comprar o edificar la casa, y teniendo el edificio ya era muy difícil que nos resignáramos a tenerlo vacío.

Por mi parte, y convenientemente autorizada por mi esposo, pues en casa no hay más dinero que el que gana él, me propongo contribuir anualmente, mientras el Colegio de Huérfanos no viva por su cuenta, con doscientas cincuenta pesetas, y como son ya dos los años transcurridos quiero iniciar esta suscripción a que invito a todos, con quinientas pesetas.

## Vacunas antirrábicas

VACUNA ANTIRRÁBICA ÚNICA PARA PERROS (MÉTODO UMEMO).—Una inoculación, como preventiva, 5 pesetas; dos inoculaciones, como tratamiento después de la mordedura, 10 pesetas. Indicaciones: Preventivamente, en todo animal de la especie canina. Confiere, por lo menos, un año de inmunidad. Como curativa, dos inoculaciones en los primeros días siguientes de la mordedura, con un día de intervalo.

VACUNA ANTIRRÁBICA PARA ANIMALES MAYORES (MÉTODO HÖGYES).—Seis inoculaciones, 35 pesetas. Indicaciones: Tratamiento después de la mordedura. Pida usted estas vacunas, como todas las vacunas y sueros que necesite al,

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

También mi pobre hijo, enterado de este propósito mío, contribuye con las sesenta y cinco pesetas que ganó, su primera ganancia en el único mes escaso que pudo actuar como profesor de alemán, pues al mes siguiente cayó herido por la enfermedad que tantísimo tiempo le lleva retenido en la cama, y que más quisiera él que poder pronto contribuir con cantidades anuales fijas de sus ganancias de hombrecito.

Y mis dos hijas sacan de su cartilla de la Caja Postal de Ahorros veinticinco pesetas cada una para ayudarme a esta obra, que todos sentimos con emoción en esta casa, aunque sólo sea por estar oyendo constantemente hablar de ella a mi esposo, para quien la idea del Colegio de Huérfanos es una verdadera obsesión.

Piensen todos un poco en esto, y sientan más que piensen. De nuestras malas acciones en la vida nada nos redimirá mejor que la piedad con los desvalidos. Un poco de caridad, de ternura y de justicia para los pobrecitos huérfanos. Os lo pide una madre que ha sufrido mucho, mucho, en unos meses de incertidumbre, que parecía no se acababan nunca.—*Consuelo Carmona de Gordón.*

Aires de fuera

**Impresiones de un viajero: El Juramento Veterinario.**—La Escuela Veterinaria de Budapest, tiene el título de Real y Superior, la mayor preeminen-

cia que se concede a los centros docentes, no universitarios, en el país (1). Hungría creó la enseñanza veterinaria en 1873, figurando como un anexo en la Universidad de Pest, reducida a una explicación durante un curso. Fundada la Escuela en 1799 seguía en la enseñanza la misma penuria, reducida a dos cursos de cuatro meses a cargo de un profesor y un auxiliar. En 1851 se construyó el actual edificio. En años sucesivos pasó varias vicisitudes. En 1890, se reorganizan los planes de estudio en cuatro cursos. Pocos años después, en 1899, se concede a la Escuela el grado de «Superior» y se amplía el plan de estudios: en el año 1906 se concede el derecho a otorgar los títulos de «Doctor en Medicina veterinaria» y en 1916 la Dirección se encomienda a un Rector, última conquista en su grado administrativo y docente. Por último, en 1923, se añade al plan de estudios un nuevo semestre consagrado a prácticas profesionales.

El plan de enseñanza corresponde completamente al tipo germánico, dividi-

## LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Defienda los cerdos de su cliente.

Inmúnícelos contra la peste porcina.

El mejor día, en el ejercicio de su tarea profesional recorriendo y visitando las piaras de sus clientes notará que los cerdos dejan de comer y faltos de apetito se retiran de los demás y vuelven tristes a sus corrales donde han pasado la noche. Allí se echan en seguida y hunden el hocico en la paja como si tuvieran frío. Para un profesional de la experiencia de usted estos síntomas puramente externos le dan la idea de que la peste porcina se presenta en la piara.

No es razonable esperar la comprobación clínica y bacteriológica para diagnosticar la enfermedad. Usted debe prevenir en seguida a su cliente para que vacune inmediatamente con la vacunación simultánea los cerdos sanos y aplique el suero a los enfermos después de su separación de los sanos.

Los productos Pitmann-Moore le darán completa satisfacción y eficacia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN  
Apartado 739.—BARCELONA

das las enseñanzas en ocho semestres de estudios y uno de prácticas. Para el ingreso se exige el certificado de Bachiller en letras o ciencias: existe, sin embargo, comutación de asignaturas para los alumnos o titulados en las Escuelas de Agricultura, Medicina y Farmacia. El importe de las matrículas asciende a coronas 1.200.000 (120 pesetas) por cada curso; 50.000 coronas (5 pesetas por cada ejercicio). La matrícula, después de la guerra, ha disminuido porque muchas regiones se desmembraron de la antigua Hungría y estudian en otras escuelas. Durante el curso 1924-25, ha tenido 283 alumnos, de los cuales 71 eran de nuevo ingreso; en el curso 1925-26, han llegado a 291 alumnos y 67 ingresos.

No existen exámenes por asignaturas, sistema descartado por antipedagógico e irracional en toda Europa. Los alumnos demuestran su conocimiento mediante pruebas orales y prácticas en cuatro exámenes, que agrupan todos los conocimientos de la carrera. Examen preparatorio: Física, Química, Zoología, Botánica

(1) Muchos de los datos para este artículo están tomados de los folletos de «École Supérieure vétérinaire royale hongroise de Budapest», en 8.<sup>o</sup> Budapest 1900.—A Magyar Kiraly Allatorvosi Föiscola. (Reglamentos de la Escuela de Veterinaria).

(parasitología). 1.<sup>a</sup> Prueba, Anatomía, Biología, Histología, Farmacia. 2.<sup>a</sup> Prueba, Arte de herrar, Inspección de carnes, Zootecnia. 3.<sup>a</sup> Prueba, Patología, Cirugía, Obstetricia, Epizootias, Legislación, Policía Sanitaria.

Después de estas pruebas los futuros veterinarios necesitan, desde el curso de 1923-24, hacer un semestre de prácticas oficiales, y si su comportamiento es favorable se les concede el título de veterinarios. Generalmente todos se doctoran, prueba muy dura, pues la Escuela quiere mantener su prestigio solo concediendo la honrosa distinción a quienes han demostrado laboriosidad y trabajo. La prueba exige la presentación de una memoria donde se den pruebas de conocimientos y labor de investigación. Generalmente estos trabajos cuando se imprimen contienen un resumen en alemán o francés, para que se incorporen al movimiento cultural mundial. En un diploma redactado en latín, se les concede la categoría de doctor en «Medicina Veterinaria», todo a tenor de lo dispuesto en el decreto de Mayo de 1918. Esta costumbre es general en todos los países germanos. Es un índice de cultura superior, pues las lenguas muertas solo son patrimonio de hombres estudiosos.

\* \* \*

Describa ligeramente la formación cultural de los veterinarios, quiero dar una impresión de la Escuela donde se dan las enseñanzas.

## Señores veterinarios

Les agradeceré recomienden a sus igualados y amigos que empleen mucho la AVIOLINA Rojo contra las *enfermedades de las gallinas* y para poner mucho. Se vende muchísimo en Farmacias y Droguerías a 1,50 el trasco. Por mayor: Laboratorio de Revenga de Campos (Palencia). Producto premiado en el Concurso Nacional de Barcelona de 1917.

En la calle Rottenbiller número 23, haciendo ángulo con la calle Dembuisky, en el elegante distrito de Evzsebtváros (Villa Isabel), se encuentra la Escuela de Veterinaria, en húngaro: «Magyar Kiralyi Allantovosi Föiscola», emplazada en un magnífico jardín. La construcción, aunque antigua, obedece al plan general de los edificios escolares en centro de Europa. Está integrada la Escuela por varios pabellones. Los edificios más notables corresponden al pabellón central, rectorado, salón de actos, etc., museos. Instituto de fisiología, Clínicas, Instituto de patología, sala de operaciones. La creación de nuevas enseñanzas—Parasitología, Higiene de las carnes y de la leche, Bacteriología, etc.—ha obligado a construir nuevos locales o a dividir los antiguos. En general todos los servicios están bien instalados, los laboratorios perfectamente dotados y con pruebas evidentes de trabajar, y, la misma observación de siempre, aunque era en vacaciones cuando visitaba esta Escuela, en todos los laboratorios se laboraba; profesores, auxiliares y alumnos; a porfia me mostraban la marcha de sus trabajos sobre el tema objeto de estudios. En el servicio del Dr. Kotlan, mi acompañante, que acaba de regresar del Norte de América, de dar unos cursos sobre parasitología de las aves, ha visto el sistema yankee de registro bibliográfico: una reproducción fotográfica de cuantos artículos se publican en el mundo sobre Parasitología en relación con la Veterinaria, perfectamente clasificada para buscar en el acto las fuentes bibliográficas de los diversos temas que abarca la especialidad.

El profesorado es muy numeroso. Se compone de ocho profesores numerarios (catedráticos), cuatro profesores extraordinarios, cinco profesores titulados (todos estos explican cátedras), 12 encargados de conferencias, 11 asistentes, tres ayudantes, 17 profesores ayudantes y 11 practicantes: personal docente que auxilia

para hacer eficaz la enseñanza práctica. Como he dicho al hablar de la Escuela de Viena, su hermana mayor, la cuantía del personal auxiliar tiene explicación porque están preparando oposiciones para cargos oficiales, o ampliando estudios en alguna especialidad.

\* \* \*

Describa muy a la ligera la formación docente del veterinario húngaro, siguiendo la costumbre quiero fijarme en dos instituciones que aúnan en esta Escuela el recuerdo de lo antiguo con las pretensiones más modernas; amalgaman el espíritu tradicional con los deseos de innovación: me refiero al juramento veterinario y al curso de perfeccionamiento práctico, que exigen a todo veterinario antes de conceder el diploma profesional.

Empezaré por el curso de ampliación. En 1923 se prolongaron los estudios veterinarios con un semestre más: el plan completo exige nueve semestres; la ampliación exige que el tiempo se dedique exclusivamente a prácticas. Las razones de esta reforma la argumenta Hutyra en estos términos: los estudiantes de Veterinaria se reclutaban en tiempos pasados entre la población rural, hijos de

---



## Pienso para vacas lecheras




---

**Exportación a provincias  
Alfalfa de Aragón y pulpas  
de remolacha**  
**CARLOS BESCÓS - GATO, 9  
MADRID**

---

veterinarios y de herradores, pero actualmente acuden a las Escuelas muchos alumnos procedentes de la ciudad, y estos desconocen la vida del campo, la explotación agrícola, donde la profesión tiene todavía gran parte de su actividad; semejantes veterinarios no sirven para el ejercicio que hemos llamado «Veterinaria rural» y la Escuela debe iniciar esta vida obligando al alumno a compartirla durante la época de la escolaridad. Todavía existen otras razones más poderosas: imponer al alumno en la práctica profesional, de forma que al empezar a vivir por cuenta propia tenga alguna experiencia profesional de sus obligaciones.

El noveno semestre empezó en el curso 1924-25 y se consagra exclusivamente a prácticas, parte en el Matadero de Budapest ú otro importante de capital de provincia, donde el alumno perfecciona la inspección de carnes en toda su amplitud. El director del Matadero de Budapest, doctor-veterinario Breuer, Ayudante de inspección de carnes de las Escuelas, es el encargado de dirigir las prácticas y orientar a los futuros veterinarios; la práctica de la clínica, la «ruralización» del veterinario, si se me admite, se hace en una granja situada en Gödöllö en la cual los estudiantes viven internos y tienen la obligación de intervenir en la explotación, dirigidos por veterinarios, profesores de la Escuela. Los ejercicios comprenden: Exterior, reseña de animales, apreciación de su valor

comercial; estudios de zootecnia: etnografía, genética, crianza y alimentación, clínica médica y quirúrgica, partos, etc.; industria lechera, producción torrajera, conocimientos de las plantas, almacenamiento, etc.

Acompañado del doctor Kotlan, he visitado la granja de Gödöllö, población situada a 37 kilómetros de Budapest, en el ferrocarril sobre Ruttek. La finca es soberbia. Corresponde a los bienes de la monarquía y el Gobierno la ha concedido a la Escuela para su explotación y al mismo tiempo como enseñanza. Los alumnos hacen vida campestre, internos en la granja; los gastos de alimentación se pagan de los ingresos que produce la explotación agro-pecuaria. La dirección y vigilancia de los escolares corresponde al director, un veterinario, como jefe del establecimiento. Las enseñanzas están a cargo de los profesores de la Escuela.

La implantación de esta reforma ha sido muy bien acogida y los estudiantes asisten contentos a estas prácticas. Sin la sijeción disciplinaria de la cátedra ni del laboratorio, además lo imprevisto tiene también sus encantos, y la finca, como toda residencia real, es grata y agradable para vivir.

El profesor Hutyra, iniciador de estas orientaciones pedagógicas, imitadas

**PRODUCTOS VETERINARIOS**

**ADRIEN SASSIN**

DE ORLEANS  
(FRANCIA)

MOSTAZA

PROVENDA ORIENTAL

POLVO DIGESTIVO

POLVO ASTRINGENTE

POLVO PECTORAL BÉQUICO

POLVO CORROBORANTE

EMUCHINA

POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN

recientemente por las Escuelas de Hannover y de Berlín ha marcado la ruta que la enseñanza de la Veterinaria debe seguir para formar profesionales útiles.

\*\*

Los veterinarios húngaros al terminar sus estudios y recibir el diploma profesional han de prestar juramento. Recuerda esta práctica una costumbre que Hipócrates impuso a sus discípulos de la Escuela de Coos, que sirvió de pauta para la fórmula del juramento médico exigido en nuestras Universidades hasta el pasado siglo.

El juramento médico es práctica que todavía se conserva en algunas Facultades, como la de Montpellier (Francia), y el juramento veterinario era exigido a los doctorados en la Escuela de Kharhoff (Rusia) antes de la revolución social. Estos colegas al recibir el título, firmaban solemnemente un juramento de honor profesional, que acompañaba al texto del título como perenne recordatorio de sus obligaciones deontológicas.

En la Escuela de Budapest la práctica del juramento profesional se reviste también de gran solemnidad, práctica fundada en la costumbre y reglamentada por la ley: el decreto sobre la concesión del título de doctor del año 1918 prescribe en su artículo 13 la siguiente ceremonia: Cumplidas por el candidato las obligaciones que se exigen para obtener el título, el Rector le concede el título en estos términos:

«En nombre de la Real y Apostólica Majestad y como Jefe de la Real Escue-

la de Veterinaria húngara y en virtud de las pruebas hechas ante sus profesores, concedo a N. N. el título de Doctor en ciencia Veterinaria.»

El recipiendario presta inmediatamente juramento en estos términos:

«Yo, X. Y., juro y prometo en toda circunstancia y en todo momento y en cuanto de mí dependa perfeccionar los conocimientos veterinarios y guardar siempre el debido respeto a esta Escuela Superior y no ejecutar actos que puedan ser indignos de un doctor veterinario. ¡Que Dios sea en mi ayuda!»

El cristianismo, con su fecunda revolución moral, sólo ha sustituido las invocaciones paganas de Apolo y de Esculapio, por la idea de Dios, y el progreso científico ha añadido nuevas obligaciones y otros deberes morales; pero el juramento hipocrático conserva toda su grandeza y todavía no se ha podido mejorar, la última cláusula de «pura y santamente viviré y ejerceré mi arte», sublime sencillez que encierra en pocas palabras las normas del buen proceder profesional.

Todo esto suena a antigua impropio de espíritus fuertes, picados de escepticismo según moda del siglo; pero yo, creyente en la eficacia de los valores morales, recojo con agrado cuantas manifestaciones tiendan a fortificar este aspecto en la educación de la juventud. Serán buenos o no los colegas húngaros,

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrasa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cárlico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

pero indudablemente la Escuela impone la sabiduría en su cerebro y le exige el bien obrar a su corazón; ha cumplido con su deber y satisfecha queda su conducta.

\* \*

La labor cultural de los veterinarios húngaros, independientemente de las obras, monografía y tesis doctorales, se hace principalmente en las siguientes revistas: *Allatorvosi Lapok*, de carácter científico-profesional, publicación quincenal, y en *Kozlemenyka oszehasonlító életes körtek körebol*, de carácter científico, publicación mensual compuesta de memorias, comunicaciones, etc. Ambas se publican en Budapest figuran como órgano de la Asociación de Veterinarios y cargan también sobre los profesores y auxiliares de la Escuela la labor periodística que supone este género de publicaciones.—C. Sanz Egaña.

## Opiniones y comentarios

**Un juicio sobre la Veterinaria.**—Leyendo una de las últimas novelas de gran éxito, la titulada *A la Cárcel!*, original del ilustre escritor don Jesús R. Colomá, que lleva ya publicadas numerosas obras de este género, todas ellas muy interesantes y varias premiadas en concursos de gran empeño, nos sorprendió agradablemente y halagó nuestro amor profesional, leer en el capítulo titulado «La boda» el siguiente juicio sobre la Veterinaria:

«...Fueron a la iglesia. En el camino unióse a ellos otro invitado: Fernando,

un joven subdelegado de Sanidad, veterinario de fama en un lugar de las cercanías; llegaba en su pequeño Citroën, con el que hacía rápidas correrías por los pueblecillos de su demarcación y las cabañas ganaderas de su clientela.

Para ayuda de los estómagos se organizó un paseo. Don Antonio tuvo la suerte de encontrar alimento para el alma como habíalo disfrutado para el cuerpo. Aquel veterinario joven pertenecía a esa generación naciente que fluye de las Escuelas Veterinarias, toda voluntad y entusiasmo, poseída de la misión levantada de su destino, y se entrega hoy, tozuda e inteligente, a una labor minuciosa, ardua, transcendental, buscando el germen de terribles dolencias que llegan al hombre desde las substancias animales y ahondando para evitarlo en los misterios ignotos de la biología y de la microbiología y en la ciencia bruja de los histólogos. Poco a poco van siendo amos del micrótomo, poseedores del reactivo y dueños del microscopio, y así previenen y evitan mortandades con una higiene que debe ser anterior y preferida a la terapéutica de los curadores. Buscando la sanidad de los animales vivos y la pureza de las carnes muertas, de las leches, de los pescados, logran, donde se realiza, arrebatar a la pálida un número de víctimas extraordinario.

Fernando hablaba de estas ciencias nuevas, que Pasteur vistió de largo y otros grandes talentos ensanchan desde diferentes campos, como nuestro Ramón

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

y Cajal, desde la Histología; como el enorme Turró, en Cataluña, desde la Bacteriología; como el formidable Gallego, cuyas interesantes novedades científicas asombran en naciones extrañas y van formando aquí una generación de investigadores precisos y transcentiales. [Pasteur, Turró, Gallego, he aquí tres veterinarios cumbres, que honran la ciencia universal!]

Y así le fué breve la tarde tibia que moría aromada por las florecillas del campo y las hierbas olorosas del monte, y cantaba en las acequias y arroyuelos el himno georgico de la paz.»

Tan acostumbrados estamos a recibir latigazos y burlas de escritores de todas estípulas, para quienes la palabra «veterinario» suena a cosa grotesca o brutal, que son muy de estimar esas frases afectuosas y comprensivas con que un espíritu tan perspicaz y cultivado como el del señor Coloma nos obsequia generosamente.

## Disposiciones oficiales

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—UNA NUEVA PROVINCIA.—R. D. de 21 de Septiembre (*Gaceta* del 23).—Divide el archipiélago canario en dos provincias, con la denominación de sus respectivas capitales, que serán Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, quedando constituida la primera por las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro y la de Las Palmas por las islas de Gran Ca-

naria, Lanzarote y Fuerteventura, con los islotes de Alegranza, Roque del Este, Graciosa, Montaña Clara y Lobos.

En Las Palmas se crean el Gobierno civil, con residencia en dicha capital, y las Jefaturas de Minas, de Montes y Agronómica y la Inspección provincial del Trabajo, con las mismas atribuciones y funcionamiento que las demás de su clase, y se confirman con carácter provincial la Delegación de Hacienda y la Jefatura de Obras públicas ya existentes en Las Palmas.

Se respetan los actuales Cabildos insulares de las siete islas mayores y se crean, en La Laguna, la Universidad, una Escuela normal de maestros y un Colegio Politécnico, anejo a la Universidad, y en Las Palmas una Escuela normal de maestras.

**Ministerio de Fomento.**—LICENCIA POR ENFERMO.—R. O. de 24 de Septiembre (*Gaceta* del 27).—Concede un mes de licencia por enfermo, con todo el sueldo, al inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Córdoba don Protasio G. Salmerón.

**Ministerio de Trabajo.**—SUBDELEGACIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO.—Real orden de 24 de Septiembre (*Gaceta* del 28).—Constituye con carácter interino, mientras se reorganiza el funcionamiento de la Junta Central del Seguro agropecuario, una Subdelegación permanente, que estará compuesta: del director general de Acción Social y Emigración, que ejercerá las funciones de presiden-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

te; el subdirector general de Acción Social Agraria, que desempeñará las de Gerencia; los subdirectores de Emigración y Obras sociales; un vocal de la Junta Central de Acción Social Agraria, que sea ingeniero Agrónomo; otro que tenga la condición de contable, y el asesor jurídico del Ministerio.

**Ministerio de Instrucción Pública.**—LA FIESTA DEL LIBRO.—R. O. de 27 de Septiembre (*Gaceta* del 28).—Recuerda que, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 6 de Febrero de 1926, las Universidades del Reino, las Escuelas especiales y profesionales, los Institutos nacionales de segunda enseñanza y todos los Centros docentes que dependen de este Departamento están obligados por los preceptos a conmemorar la Fiesta del Libro el día 7 del corriente mes de Octubre con sesiones públicas y solemnes consagradas a ensalzar y divulgar las publicaciones nacionales y la cultura patria.

**Ministerio de la Guerra.**—OPOSICIONES.—R. O. de 22 de Septiembre (*D. O.* núm. 212).—Aprueba las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, verificadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden circular de 7 de Junio último (*D. O.* núm. 125) y conceder ingreso en dicho Cuerpo con el empleo de veterinario tercero y antigüedad de esta fecha, a los cuatro opositores aprobados comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Francisco Castro Bayo y termina con don Prudencio Bermejo Rodríguez, los que figurarán en la escala de su clase por el orden en que se relacionan.

DESTINOS.—Dos RR. OO. de 23 de Septiembre (*D. O.* núm. 213).—Nombran,

en virtud de concurso, para ocupar las respectivas vacantes en el Depósito de Ganado de Melilla al veterinario primero don Alfredo Jiménez Jiménez y al veterinario segundo don Feperico López Gutiérrez.

—R. O. de 26 de Septiembre (*D. O.* núm. 215).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Pascual Martín Furriel y termina con don Prudencio Bermejo Rodríguez, pasen a la situación o a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África, y presentándose los veterinarios terceros de nuevo ingreso en la Academia de Sanidad Militar el día 10 del próximo mes de Octubre, para efectuar las prácticas reglamentarias.

*Veterinarios primeros.*—Don Pascual Martín Furriel, de disponible en la quinta región, al regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería (F.); don

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

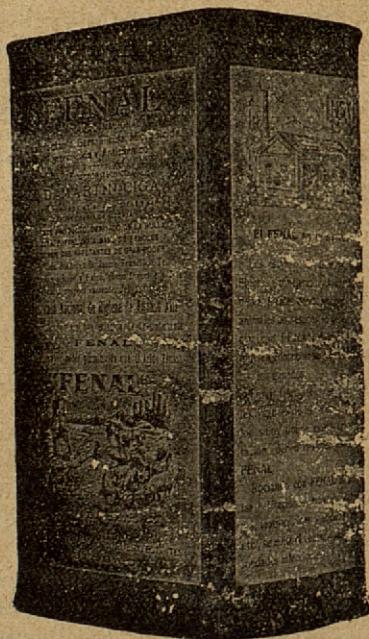
El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjase los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

Manuel Viana Gil, de la Yeguada y Sementales de Smit-el-Má y Depósito de ganado de Larache, a disponible en la tercera región, y don Federico Pérez Iglesias, del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, al octavo regimiento de Artillería a pie (V.).

*Veterinarios segundos.*—Don Ramón Barnadas Pujolar, del regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, a Servicios de Artillería y tropas de costa y posición de Ceuta (F.); don Gumersindo Aparicio Sánchez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta. (F.), don Ramón Tomás Saldaña, de la segunda Comandancia de Intendencia, a la Comandancia de Sanidad Militar de Larache (V.); don Emilio García de Blas, de las Intervenciones Militares de Larache, al regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería (F.); don Bernardino Martín Montañés, de la Comandancia de Sanidad Militar de Larache, al décimo regimiento de Artillería ligera (F.); don Luis de la Plaza Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al



regimiento Lanceros del Príncipe, 3.<sup>º</sup> de Caballería (V.); don Manuel Pérez Torres, del Depósito de ganado de Melilla, al batallón Cazadores de montaña Mérida, 3 (V.)

*Veterinarios terceros.*—Don Francisco de Castro Seco, de los Servicios de Artillería y tropas de costa y posición de Ceuta, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2 (V.); don Francisco Castro Bayo, de nuevo ingreso, domiciliado en Madrid, calle de Ferraz, número 51, al regimiento Lanceros de Borbón, 4.<sup>º</sup> de Caballería (F.); don Hermenegildo Hernández Macías, de nuevo ingreso, domiciliado en León, calle del Cid número 18, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería. (F.), don Conceso Villán Cantero, de nuevo ingreso, domiciliado en León, calle de Solares de Picón, al 11 regimiento de Artillería ligera, (F.) y don Prudencio Bermejo Rodríguez, de nuevo ingreso, domiciliado en Malillos (Santas Martas), provincia de León, al décimo regimiento de Artillería ligera (F.).

*Relación núm. 1.—Personal comprendido en el apartado a) del artículo segundo del Real decreto de 9 de Mayo de 1924.*

*Veterinario mayor.*—Don Baltasar Pérez Velasco.

*Veterinario primero.*—Don Manuel Español Barrios.

*Veterinario segundo.*—Don Luis del Pino Guertas.

*Relación núm. 2.—Personal que correspondiéndole destino forzoso a África ha sido exceptuado, con arreglo al artículo segundo del citado Real decreto. Ninguno.*

## Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

*Relación núm. 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África, por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso.*

*Veterinario mayor.*—Don Julio Ochando Atienza.

*Veterinarios primeros.*—Don Gabriel Sáez Hernández, don Ramón Tomás Saura y don José Sabaté Viedma.

*Veterinarios segundos.*—Don Pedro Ruiz Miguel, don Emilio Nubla Urquijo y don Francisco Soto de Ussa.

*RETIROS.*—R. O. de 24 de Septiembre (*D. O.* núm. 215).—Concede el retiro para Sevilla, al veterinario mayor D. Jerónimo Carballar Gómez, con destino en el Depósito de caballos sementales de la cuarta zona pecuaria, por cumplir la edad para obtenerlo el día 30 del actual, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del presente mes.

## Informaciones oficiales

**Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos.**—ACTA NÚMERO 9.—En Madrid, a uno de Marzo de mil novecientos veintisiete, hora las cinco y media en punto de la tarde, y en el domicilio de la Comisión del Colegio de Huérfanos, se reunen los señores don Adolfo Roncal Soria, don Manuel Medina García y don Fernando Arribas Mayner, previa convocatoria firmada por el secretario de orden de la Presidencia.

Se procede por el señor secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior,

número ocho, que es aprobada por unanimidad previa apertura de la sesión por el señor Rocal, que preside.

A continuación el señor Arribas expone que no funcionando ya la A. N. V. E. procede abonar al señor Gordón Ordás las seiscientas y pico de pesetas que se le adeudan por su participación en la Adrema, que figuraron en los dos presupuestos de la Asociación y el señor Gordón no quiso cobrar ninguno de los dos años. Se acuerda que se liquide esta cuenta pendiente.

Acto seguido el señor Arribas pasa a dar cuenta de las liquidaciones de ingresos y gastos habidos en los meses de Enero y Febrero del corriente año, que se detallan a continuación, las cuales son aprobadas por unanimidad:

*Liquidación del mes de Enero de 1927.*

|   | <i>Ptas. Cts.</i> |
|---|-------------------|
| Saldo a favor de la liquidación del mes de Diciembre de 1926 para este mes..... | 4.682,00          |
| Ingresos durante el mes de Enero.....   | 949,85            |
| Suma.....   | 5.631,85          |
| Gastos durante el mes de Enero.....   | 5.075,70          |
| Saldo a favor para el mes de Febrero.....                                       | 556,15            |

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendía y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

*Liquidación del mes de Febrero de 1927*

|   |          |
|---|----------|
| Saldo a favor del mes de Enero para este mes..... | 556,15   |
| Ingresos durante el mes de Febrero.....           | 896,25   |
| Suma.....   | 1.452,40 |
| Gastos durante el mes de Febrero.....             | 49,75    |
| Saldo a favor para el mes de Marzo.....           | 1.402,65 |

Mil cuatrocientas dos pesetas con sesenta y cinco céntimos que se encuentran en poder de Secretaría para gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las seis y media de la tarde, de la cual como secretario certifico.—Madrid, uno de Marzo de mil novecientos veintisiete.—El secretario, *Fernando Arribas*.—visto bueno, El presidente, *Adolfo Roncal*.—Rubricados.—Reintegrada con una póliza de una peseta con veinte céntimos.

**DETALLES.**—A continuación damos las relaciones detalladas de los ingresos y gastos habidos en los meses de Enero y Febrero de 1927:

*Ingresos en el mes de Enero de 1927:*

|  | <i>Ptas. Cts.</i> |
|--|-------------------|
| Cuotas 4 De la anualidad de 1923 en la A. N. V. E..... | 40,00             |
| Id. 37 id. 1924 id. .....                              | 370,00            |
| Id. 42 id. 1925 id. .....                              | 420,00            |

|                         |   |  |        |
|-------------------------|---|--|--------|
| Ingresos                | 1 | Cupón de Enero de los Títulos correspondientes a<br>15.000 pesetas nominales comprados en el mes<br>de Julio pasado..... | 119,85 |
| Suman los ingresos..... |   |  | 949,85 |

*Gastos en el mes de Enero de 1927:*

|   |          |
|---|----------|
| Gratificación al auxiliar de Secretaría-Tesorería de la A. N. V. E.,<br>correspondiente a su sueldo de un año ..... | 4.800,00 |
| Oficina durante los meses de Enero y Febrero.....   | 120,00   |
| Limpieza, conserje y portería.....  | 25,00    |
| Factura Martínez Velasco, memorandum y varios .....   | 7,75     |
| Id. Salvador Cuesta, papel barba y otros.....   | 8,00     |
| Correo certificado durante el mes.....  | 3,00     |
| Telegramas id.....  | 0,60     |
| Acarreo de paquetes durante el mes.....   | 8,00     |
| Franqueo del correo ordinario durante el mes.....   | 13,35    |
| Gastos de las letras giradas en el mes anterior.....  | 90,00    |
| Suman los gastos.....   |          |
|   | 5.075,70 |

*Ingresos en el mes de Febrero de 1927:*

|        |    |   |        |
|--------|----|---|--------|
| Cuotas | 1  | De ingreso en la A. N. V. E.....              | 12,50  |
| Id.    | 9  | De la anualidad de 1923 en la A. N. V. E..... | 90,00  |
| Id.    | 34 | id. 1924 id. ....                             | 340,00 |
| Id.    | 44 | id. 1925 id. ....                             | 440,00 |

**CORTADILLO PARA HERRAJE**CALIDAD  
SUPERIORPRECIOS  
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida, desde 5<sup>mm</sup> de grosor y 20<sup>mm</sup> de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

|                         |   |   |        |
|-------------------------|---|---|--------|
| Donativo                | 1 | De don José Simón, de Zaragoza.....                             | 3,00   |
| Ingresos                | 1 | Beneficios de las letras giradas en mes de Di-<br>ciembre ..... | 10,75  |
| Suman los ingresos..... |   |   | 896,25 |

*Gastos en el mes de Febrero de 1927:*

|   |       |
|---|-------|
| Limpieza, conserje y portería.....                  | 25,00 |
| Acarreo de paquetes durante el mes.....             | 8,00  |
| Franqueo del correo certificado durante el mes..... | 5,75  |
| Id. del correo ordinario id. ....                   | 11,00 |

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| Suman los gastos..... | 49,75 |
|-----------------------|-------|

Comprobantes adjuntos.

**Sociedad mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.—**

Fondo de Administración.—Saldo en 31 de Julio, 757,71 pesetas.—Ingreso por cuotas en Agosto, 1,50 pts.—Suman los ingresos 759,21 pts.—Importan los gastos en Agosto, 0,75 pts.—Saldo a favor en 31 de Agosto, 758,46 pts.—Fondo de Reserva.—De la cuota 35.<sup>a</sup> 1.920,00 pts.; de la cuota 36.<sup>a</sup> 1.925,00 pts.; de la cuota 37.<sup>a</sup> 1.907,50 pts.; de la cuota 38.<sup>a</sup> 82,50 pts.; de la cuota 39.<sup>a</sup> 25,00 pts.; de la cuota 40.<sup>a</sup> 10,00 pts.; de la cuota 41.<sup>a</sup> 10,00 pts.—Total 5.880,00 pesetas.—Zaragoza, 31 de Agosto de 1927.—El Secretario, Pedro Ruiz.—El Tesorero, Gerónimo Gargallo.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Fariñas.

**Vacantes en Veterinaria Militar.**—En primero del corriente han quedado en el Cuerpo de Veterinaria Militar las siguientes vacantes:

De subinspector de 2.<sup>a</sup> Clase, Jefatura de la 3.<sup>a</sup> región; de veterinario mayor, Depósito de sementales de la 4.<sup>a</sup> zona; de veterinarios primeros, Yeguada y Depósito de ganado de Larache, y de Veterinarios segundos, 3.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad (primer grupo), Depósito Sementales de la 3.<sup>a</sup> zona, Batallones Estella 4, Alfonso XII 5, Reus 6, 6.<sup>a</sup> Comandancia Intendencia, 2.<sup>o</sup> de Montaña, 12.<sup>o</sup> ligero, 7.<sup>o</sup> ligero, Victoria Eugenia; Yeguada de Jerez, 11.<sup>o</sup> ligero, Intervención Larache, 2.<sup>a</sup> Comandancia Intendencia, Regulares Ceuta, Depósito ganado Melilla, Treviño.

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Santa Cruz de la Sierra (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 del corriente.

—Titular y pecuaria de Herguijuela (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 del corriente.

—Titular y pecuaria de Aldeacentenera (Cáceres), con 1.165 pesetas de sueldo anual por ambas plazas. Solicitudes documentadas hasta el 10 del corriente.

—Titular y pecuaria de Arcos de Jalón (Soria) y sus agregados Chaorna, Sagides, Somaen y Aguilar de Montuenga, con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Asimismo se anuncia vacante, la asistencia a los gana-

## Exterior del caballo

Esta obra, original de don José Sarazá Murcia, catedrático por oposición en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, consta de cerca de 400 páginas y tiene 178 figuras. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor: Cardenal González, número 112 y en las principales librerías.

dos de las respectivas localidades y las de los pueblos de Montuenga y Jubera, a los cuales el Profesor dimisionario venía prestando sus servicios, aunque no corresponden al partido, por cuyos servicios en general, obtendrá el agraciado un ingreso anual de unas 6.000 pesetas aproximadamente. Solicitudes documentadas hasta el 14 del corriente.

—Una plaza de titular y pecuario de Lora del Río (Sevilla), con 1.500 pesetas anuales desde primero de Enero próximo. Solicitudes documentadas hasta el 15 del corriente.

—Titular de Marinaleda (Sevilla), con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 15 del corriente.

—Titular de Canyellas (Barcelona), «dotada con el haber anual consignado en presupuesto», que no indica. Solicitudes documentadas hasta el 16 del corriente.

—Titular de Campillo de Arenas (Jaén), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 17 del corriente.

—Titular de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 19 del corriente.

## Gacetillas

**SUSCRIPCIÓN EN HONOR DE LÓPEZ.**—Para la suscripción que hemos abierto con el propósito de que la Clase Veterinaria obsequie con un microscopio de honor al ilustre compañero don Cayetano López y López, hemos recibido las siguientes cantidades:

Pesetas

|  |          |
|--|----------|
| <i>Suma anterior</i> .....                           | 3.255,95 |
| D. César Rojas, Villanueva del Fresno (Badajoz)..... | 25       |
| » Vicente Dualde, Villarreal (Castellón).....        | 5        |
| » Eliseo Pérez Urtubia, Barcelona.....               | 5        |
| » Narciso Espinosa, Coruña.....                      | 5        |
| » Eloy Alonso, Santa Isabel (Guinea).....            | 4        |
| » Luis de la Plaza, Melilla.....                     | 5        |
| » León Hergueta, Madrid.....                         | 5        |
| » Miguel Peregrinas, Idem.....                       | 5        |
| » Silvestre Miranda, Idem.....                       | 5        |
| » Juan Aragón, Alcalá de Henares (Idem).....         | 5        |
| » Cesáreo Angulo, Elizondo (Navarra).....            | 3        |
| » Joaquín Lombó, La Bañeza (León).....               | 10       |
| » Joaquín Folch, Sitges (Barcelona).....             | 5        |
| » Manuel Rodríguez, Navia (Oviedo).....              | 5        |
| » Lorenzo Menchén, Alhambra (Ciudad Real).....       | 5        |
| » Manuel Franco, Aguaviva (Teruel).....              | 5        |
| » Laureano Pedrosa, Tortellá (Gerona).....           | 2,50     |
| » Juan Grañana, Torreblanca (Castellón).....         | 2        |
|  | 5        |

## ¡¡VERRUGAS!!

No dudamos que usais ESCAROTINA DÍAZ por sus innumerables ventajas, para tratar estas neoplasias.

En Madrid, pedidlo en casa de E. Durrán, Tetuán, 9 y 11; de Francisco Casas, Mayor, 6; de Juan Martín, Alcalá, 9, o de F. Arribas, Atocha, 100. En Zaragoza, Rived y Choliz, Jaime I, 21. En Toledo, J. Cabello, Farmacia, y Julio González, Droguería. Don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo a reembolso.

|   |      |
|---|------|
| » Francisco Dornaleteche, Zudaire (Navarra).....      | 3    |
| » Vicente Roberto Alvarez, Belchite (Zaragoza).....   | 3    |
| » Javier Peña, Briviesca (Burgos).....                | 4    |
| Colegio de Tarragona.....                             | 15   |
| D. Ignacio Seco, Cuevas de Provano (Segovia).....     | 2,50 |
| » Fulgencio Portero, Gomara (Africa).....             | 10   |
| » Alberto López, Medina de Pomar (Burgos).....        | 5    |
| » Vicente García, Medina de Rioseco (Valladolid)..... | 5    |
| » José Hidalgo, Torres (Jaén).....                    | 5    |
| » Manuel Cobo, Jaén.....                              | 5    |
| » Andrés Benito, Port-Bou (Gerona).....               | 25   |
| » Adrián Fernández, Ubrique (Cádiz).....              | 5    |
| » José Virgós, Melilla (Africa).....                  | 2,50 |
| » Aurelio Soto, Zafra (Badajoz).....                  | 15   |
| Colegio de Badajoz.....                               | 25   |

*Suma y sigue*..... 3.492,45

El distinguido coronel veterinario don Marcelino Ramírez, a quien le había parecido muy mal que pusiéramos su nombre en la lista de firmantes del manifiesto para el homenaje a don Cayetano López, y nos pidió que lo rectificáramos, cosa que hicimos en el número 554, ha enviado al señor López, por conducto de don Juan Rof Codina, 25 pesetas «para colorantes», con lo que parece significar que se adhiere también al homenaje, aunque de una manera especial.

Advertimos a nuestros lectores que, atendiendo al ruego de algunos compañeros, prorrogamos la suscripción que tenemos abierta hasta el día quince del corriente, hasta cuyo día, pero nada más, se pueden remitir las cuotas a don Félix Gordón Ordás, Cava Alta, 17, 2º derecha, escribiendo al mismo nombre y al Apartado 630, Madrid central, para indicar el objeto del giro.

**NUESTRO GIRO DE OCTUBRE.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso el día 10 del corriente giraremos letra de veintidós pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las veinte pesetas en el mes de Septiembre no lo hubieran efectuado en dicho mes.

**UN CONCURSO DE GANADOS.**—En Valmaseda se ha celebrado un importante concurso de ganados en el que se pudo apreciar que las condiciones de la ganadería van mejorando, en comparación con las apreciadas en concursos anteriores, lo que prueba la eficacia que tienen estos certámenes, cuando se elige

## Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de **veinte pesetas** ejemplar. Este es el libro que hacía falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómpralo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquíéralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servimos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Policia Sanitaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología*, de López y Gordón, etc.

para jurados a personas competentes, como ha ocurrido en Valmaseda, donde al lado del Comisario regio de Fomento de Vizcaya don Trino Hurtado de Mendoza, del Alcalde de Valmaseda y de los avicultores don Agustín de Castro, don Román Ausín y don H. Gutierrez, no había otros técnicos pecuarios que los veterinarios don Martín Ciga, don Cristina García Alfonso, don Cipriano Guerra y don Bernardo Zaballa, a quienes felicitamos por su fructífera labor.

**GRACIAS Y RUEGO.**—En gran número de revistas de toda América se reproducen constantemente artículos e informaciones de nuestra *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* y de este boletín profesional, distinción que nos honra sobremanera y que agradecemos mucho. Pero en bastantes casos no se cita la procedencia de los trabajos que se reproducen, habiendo hasta una publicación oficial de un Ministerio de Industrias en que esto se hace con gran frecuencia, y claro está que nuestra gratitud sería completa si estos últimos estimados colegas tuvieran la bondad de cumplir este requisito de buen compañerismo. Estamos seguros de que así lo harán en lo sucesivo sin necesidad de nuevos requerimientos.

**PARA LA NUEVA PROVINCIA.**—Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, se ha dividido el archipiélago canario en dos provincias, poniéndose en la nueva el correspondiente Gobierno civil con casi todos los servicios provinciales, entre los cuales no figura la Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias, que sería de desear se creara también y ya suponemos que la Inspección general del Cuerpo se estará ocupando activamente de este asunto, cuya resolución favorable, tan de justicia, aumentaría una plaza en el escalafón.